

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

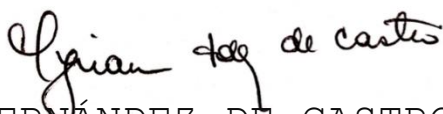
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS
MIL VEINTIUNO (2021).

Señálese el día veintidós (22) de febrero de
2021, a la hora de las ocho y media de la mañana
(8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la
diligencia de discusión del proyecto de fallo
que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela
promovida por la señora GENNIT PATRICIA BARRAZA
BONILLA contra EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
SANTA MARTA. Rad.
47.001.22.13.000.2021.00032.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518,
PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de
marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de
abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de
mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de
junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior
de la Judicatura con ocasión de la emergencia
sanitaria nacional decretada por el Presidente
de la República ante la propagación del
Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso
correspondiente.

CÚMPLASE.



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de La Acción de Tutela promovida por la señora GENNIT PATRICIA BARRAZA BONILLA contra EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2021.00032.00., que se ha señalado el día veintidós (22) de febrero de 2021, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada